

SOBRE LOS ORÍGENES DE LA UNIVERSIDAD

*José Mendoza Angulo**

Resumen

Frente a la pretensión de algunos comentaristas e historiadores de negar el hecho de que la Universidad de Los Andes fue concebida y puesta en marcha en el seno de la Iglesia Católica, se esgrimen aquí razones de peso que muestran el vínculo originario de aquella institución respecto de ésta. El autor expone su argumentación remontándose incluso a los orígenes de la palabra *universidad* y a los llamados *Estudios Generales*, modalidad educativa existente en Mérida antes del 21 de septiembre de 1810, bajo el nombre de Real Seminario o Colegio Seminario. El artículo hace énfasis en la universidad como proceso, considerando de menor importancia la discusión sobre la fecha de su supuesta fundación, desconectada de sus antecedentes.

Palabras clave: Mérida, historia, educación, universidad, iglesia.

* Disertación del Dr. José Mendoza Angulo, ex -Rector de la Universidad de Los Andes, en el Paraninfo, el día 17 de junio de 2010, en el marco del ciclo de conferencias titulado: “La Universidad de Los Andes. Una mirada reflexiva a su proceso histórico”, organizado por el Archivo Histórico de la ULA con motivo de la celebración bicentenario del Real Decreto del 21 de septiembre de 1810. La disertación ha sido hecha en base al discurso, corregido, pronunciado en el Aula Magna de la Universidad el 25 de marzo de 2010 en ocasión de la “conmemoración del 225 aniversario de la fundación de la casa de estudios que dio origen a la Universidad de Los Andes”.

Aceptación: Julio 2010 / Revisión: Octubre 2010 / Finalización: Diciembre 2010.

Abstract

Facing the pretention of some commentators and historians of denying the fact that the University of Los Andes was conceived and started up within the Catholic Church, hard evidence is put forward here showing the primary link of that institution as compared to the latter. The author presents his arguments going back as far as the origins of the word university and the so called General Studies, an education modality existing in Mérida before September 21st, 1810, under the name of Royal Seminar or Seminar College. The article emphasizes the university as a process, considering the argument about the date of its alleged founding to be less important, disconnected from its background.

Key words: Mérida – History – Education – University – Church.



El 25 de marzo de 2010, en el Aula Magna de nuestra Universidad, por invitación de los más altos órganos de autoridad de la Institución hecha con motivo de la “conmemoración del 225 aniversario de la fundación de la Casa de Estudios que dio origen a la Universidad de Los Andes”, evento que se recuerda cada 29 de marzo, tuvimos la ocasión de leer una disertación sobre “El Día de la Universidad”. Desde enero de este mismo año reposaba en nuestras manos cordial convocatoria de la Directora del Archivo Histórico de la Universidad para participar, hoy 17 de junio, como expositor, en el Ciclo de Conferencias titulado “La Universidad de Los Andes. Una mirada reflexiva a su proceso histórico”, que, como decía la comunicación, “se realizará en el marco del Año Bicentenario, y será una de las actividades centrales de la programación que hemos propuesto a la Secretaría de la Universidad de Los Andes, con motivo de la celebración bicentenaria del Real Decreto del 21 de septiembre de 1810”.

Estamos persuadidos de que las dos invitaciones, hechas con motivos distintos aunque relacionados, son gestos amistosos dirigidos a quien, hace treinta años, ocupó, por decisión del Claustro Universitario, la Rectoría de la Universidad de Los Andes. Apreciamos estas iniciativas como muestras del generoso interés por conocer el testimonio sobre aspectos relevantes del periplo histórico de la institución, ofrecido por alguien que, tal vez por haber consagrado la mayor parte de su vida a esta casa del saber en los más distintos roles y, probablemente, por haber presidido, en ejercicio de tan elevadas funciones académicas, el momento en que se inició la conmemoración del bicentenario del primer paso de la larga andadura de esta institución, pueda decir algo que merezca ser oído en relación con las fechas que nos congregaron en marzo y que nos reúnen hoy. Esta es la razón por la cual, nos apresuramos a advertirlo, sostendremos hoy las mismas ideas de entonces y casi con las mismas palabras.

Por cierto, hablar de estos temas cuando la universidad venezolana se desliza hacia el encuentro de una coyuntura que puede ser histórica y que puede marcar con huella profunda su existencia futura, no es rendirle un tributo al ocio académico o regodearse irresponsablemente con discusiones inoportunas. La universidad venezolana en general y la de Los Andes en particular, en parte por causa de nuestras inhibiciones, nuestro conformismo, nuestra inconsciencia o nuestra irresponsabilidad como universitarios y, en parte, por el empeño totalitario de un régimen político que busca reducir todas las manifestaciones de la vida social a la sola voluntad del Estado y de quien lo encarna, camina hacia una encrucijada que puede torcer irremediablemente su porvenir, si desde adentro no somos capaces, no solo de defender lo que tenemos como patrimonio espiritual sino, de oponerle, sobre todo, un nuevo modelo de universidad propio y moderno. De vez en cuando, sin embargo, y no solo por la obligación de preservar la conciencia histórica de la universidad, hay que voltear la vista hacia el pasado, reflexivamente, tal y como pauta la invitación de la directora del Archivo Histórico que nos reúne en este salón. Un intelectual de la modernidad francesa, Alain Peyrefitte, que llegó a regir durante un tiempo el destino de la educación de Francia nos lo

recordó al sostener que, en definitiva, “no se puede mirar al fondo de la actualidad, sin mirar antes al fondo de la historia”¹.

Nos parece que no está de más puntualizar ahora que esta es la perspectiva desde la cual nos asociamos a la conmemoración del bicentenario en que a la Casa Mayor de la educación de los Andes venezolanos se le dio de manera oficial, por primera vez, el nombre de Universidad. No tenemos el menor interés en participar, con ideas preconcebidas, en esa suerte de parodia de disputa académica sobre el sexo de los ángeles en que se ha convertido últimamente la cuestión de la fecha que debe ser considerada como el comienzo de la andadura histórica de la Universidad de Los Andes. La consciencia histórica de una institución formada por seres humanos de características tan particulares como la universidad, del mismo modo que la conciencia histórica de una sociedad, no solo no se forma sino que se deforma cuando se la hace depender de un hecho o de una circunstancia puntual desconectado de antecedentes con los que no es posible negar su relación e indiferente de los efectos a los que dio origen. La experiencia histórica de Venezuela con el “culto a Bolívar” es un ejemplo de lo que no se debe hacer. Esa es la razón principal en virtud de la cual vamos a aproximarnos, reflexivamente, a la historia de esta universidad, desde tres perspectivas: el dominio de los conceptos, el dominio de la controversia y el dominio de las certidumbres.

El dominio de los conceptos

Comencemos por aclarar lo siguiente: el hecho educativo que denominamos universidad no deriva su entidad ni su razón de ser de la circunstancia de recibir ese nombre. Como muy bien lo describe, en libro que tuvimos el honor de prologar, el distinguido profesor Antonio Luis Cárdenas, quien sigue en este aspecto los trabajos del profesor francés Pierre Michaud-Quantin, la palabra *universidad* precedió, en varios siglos, la aparición del hecho educativo que hoy conocemos como “universidad”². Eso es lo que explica que, cuando surgieron los primeros centros de educación superior no recibieron el

nombre de universidad, pues esta palabra no existía con ese significado o connotación, sino el de “estudios generales”. La palabra *universidad* se formó en el latín en el transcurso del siglo anterior al comienzo de la era cristiana, e indicaba entonces “totalidad”, “conjunto”, “comunidad”. Antes de que los “estudios generales” empezaran a llamarse “universidad”, varios de los gremios que surgieron en la Edad Media recibieron el nombre de universidad, entre los que figuraban, por supuesto, el de profesores y el de estudiantes. El gremio de los maestros se llamó *universitas magistrorum* y el de los estudiantes *universitas studentium*³. Fue la reunión formada por esos dos gremios la que le dio el nombre a lo que hoy llamamos universidad y no al revés como corrientemente se piensa.

Todo esto lo que quiere decir es que la universidad en tanto que institución, es mucho más que una palabra, que una denominación. Con el perdón por la cacofonía y el pleonasma, una universidad no es una universidad simplemente porque se llame universidad. Como ya está dicho, antes de la denominación de “universidad” fue la denominación de “estudios generales” y modernamente, muchas universidades, que lo son de verdad, no son universidades por como se llaman sino por lo que hacen. Y, al revés, hoy existen, en el mundo y en Venezuela, numerosos institutos con el nombre de universidad pero que sin embargo, en la realidad, no son universidades.

La universidad no puede, tampoco, ser identificada, por lo menos en nuestros días, con un sitio, una edificación o un espacio. Hoy, gracias a las modernas técnicas de la comunicación y de la información, puede incluso hablarse de una universidad virtual, es decir del producto de una relación inmaterial e indirecta entre quienes enseñan y quienes aprenden, de la que apenas son testigos mudos los equipos inanimados empleados con ese propósito. La universidad no es un espacio, simplemente está o puede llegar a estar, en un espacio. La existencia de unas aulas, de unos laboratorios y de unas oficinas solo son en verdad, las muestras de la maravillosa metamorfosis de la que da cuenta la historia de las instituciones de educación superior.

Y en cuanto tiene que ver con la determinación de los comienzos de una universidad, esa referencia que parece encandilar a los buscadores o consagradores de fechas sin más detalles, no siempre es fácil de establecer el dato. Ni siquiera en los tiempos modernos cuando ya se sabe lo que son estas instituciones por los elementos que las integran y por lo que constituye esencialmente su actividad. La idea de una universidad, por lo general, batalla mucho para adquirir forma y echar raíces y cuando se piensa que ha alcanzado, por fin, esa forma, no es difícil caer muy pronto en cuenta de que una universidad no se termina de construir nunca. Una universidad no es como el acabado de una obra de arte a la que el artista le puede troquelar la fecha de su terminación para el resto de los tiempos. En la práctica, una universidad es un *continuum* de actividad espiritual febril y de reposos, de avances y de retrocesos, de progresos y de estancamientos, de simplezas y de complejidades. La historia en grande de las universidades es como la historia en pequeño de las personas. Los seres humanos no nacemos cuando se nos identifica con un nombre en el registro civil o cuando comenzamos a hablar y a oír como nos llaman. A veces, incluso, es necesario remontarse hasta la historia de nuestros padres para poder descifrar el código genético que guía la vida de cada uno de nosotros. Y la historia de un país, como por ejemplo Venezuela, no comienza cuando alguien le dio ese nombre al territorio sobre el que hoy se aposenta, sino mucho antes de que Europa y su cultura llegaran hasta el espacio preciso en el que los venezolanos hemos nacido, y así se nos enseña en las escuelas, en los liceos y en la universidad. Universidades famosas, como la Complutense de Madrid resultan ser la expresión moderna de una vieja obra que se quiere honrar para la eternidad. En la ocasión, el reputado centro de estudios que nació en Complutus, como los antiguos romanos llamaron a lo que luego sería Alcalá de Henares que, en todo caso, tampoco era Madrid, aun cuando estuviera situada muy cerca de la actual capital del reino de España.

En esta misma línea de pensamiento, queremos llamar la atención sobre un aserto que resulta muy difícil de discutir porque tiene una base conceptual muy sólida. Como pauta el artículo primero de la Ley de Universidades vigente en nuestro país,

La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre.

Pues bien, esta es, casi palabra por palabra, la misma definición que hace 800 años diera el Rey Alfonso El Sabio (1221-1284) en la Ley Primera del Título XXXI de la Segunda de sus famosas Siete Partidas, cuando señalaba que universidad o “estudio es ayuntamiento de Maestros e de Escolares que es fecho en algún lugar, con voluntad e entendimiento de aprender los saberes”, como nos lo refiere Antonio Luis Cárdenas en la obra ya citada, completando la definición con la distinción entre “estudio general” y “estudio particular” y precisando que esos estudios debían ser establecidos, para la época, por mandato del Papa, del Emperador o del Rey. Por cierto, esta casi milenaria y universal definición de universidad, que por referirse a la esencia misma de la institución no puede ser cambiada a menos que se quiera hacer de ella otra cosa, que sepamos sólo ha venido a ser alterada, producto de la nociva mezcla de la ignorancia con la demagogia, tan de moda en estos tiempos venezolanos, en la recientemente promulgada Ley Orgánica de Educación de Venezuela, cuando en el numeral 3 del artículo 34 se asienta que ahora, al menos en nuestro país, los componentes de la comunidad universitaria, es decir de la universidad, serán, además de los profesores, de los estudiantes y de los egresados, el personal administrativo y el personal obrero. Esta es la piedra puesta intencionalmente en el camino de las universidades autónomas para obligarlas a tropezar con ella en el momento en que tengan que proceder a la renovación de sus autoridades.

El dominio de las controversias

Pero retomando el hilo principal de nuestra disertación y para efectos de lo que nos estamos ocupando, sobre la base de las precisiones conceptuales a las que acabamos de hacer referencia, hay hechos y circunstancias que no podrían ser negados o cuestionados en esta universidad ni en esta ciudad. Uno de ellos, que desde antes de 1785,

aquel modesto centro poblado que era Mérida ya ofrecía una tradición cultural expresada en una colectividad poseedora de incuestionables aptitudes para el desarrollo de la vida espiritual y de la educación: la existencia de varias congregaciones religiosas y conventos y la experiencia más que centenaria del Colegio San Francisco Javier de los jesuitas. En ese caldo de cultivo humano se produjo un nuevo hecho religioso y educativo que a pesar de las soluciones de continuidad a que se vio sometido con posterioridad conservó un hilo conductor desde entonces hasta hoy. Nos referimos a la decisión del primer obispo de la diócesis de establecer, conforme a constituciones dictadas por él, una comunidad de maestros formadores y de estudiantes aprendices pensada y dirigida, en primer lugar, a proveer la formación de los recursos humanos que la expansión del culto católico en la reciente diócesis requiriese. Esto suponía, aun colocados en aquel lejano tiempo y en condiciones tan restrictivas, el propósito de alcanzar un nivel educativo equiparable de algún modo al de los estudios generales puesto que se trataba de formar, en última instancia, a ministros del culto. Se convierte en un estereotipo reduccionista pretender imponer la interpretación de que aquella iniciativa no iba y no podía ir más allá de la creación de una escuela católica de las primeras letras. Un obispado, en la medida de sus posibilidades y en el contexto del tiempo en que le corresponde discurrir tiene la obligación de proveer el recurso humano que la religión requiere para su mantenimiento y desarrollo y esas posibilidades y requerimientos no pueden ser calificados a la luz de las exigencias que se hacen en la actualidad a cualquier institución de educación superior religiosa o laica.

El arzobispo Baltazar Enrique Porras Cardozo, en una muy bien documentada biografía del obispo Ramos de Lora, editada por el Rectorado de la Universidad de Los Andes⁴, y apoyándose en el importante trabajo de Pedro Rubio Merino sobre la "Erección del Obispado de Mérida de Maracaibo", llega a decir que,

...las miras de Ramos de Lora eran mucho más ambiciosas. Sus pasos habían sido medidos con cautela para evitar fracasos o retrasos inútiles. Su proyecto no era la modestísima casa de educación ni siquiera un

*seminario conciliar sin más. Él piensa, sin duda, en un seminario-universidad como los que existían en el resto de las indias.*⁵

En nuestra opinión, no era necesario armar este tipo de conjeturas a partir de una supuesta o real estrategia montada por el primer obispo para lograr sin muchos tropiezos sus propósitos. Sin que lo que vamos a decir represente un regateo de los méritos del primer mitrado merideño y mucho menos de la probada formación histórica del actual arzobispo de Mérida, lo cierto es que la iniciativa de establecer una Casa de Educación que encerrara un proyecto más ambicioso que el representado por aquel modesto instituto no era el producto de una visión ni de una inteligencia excepcionales de Ramos de Lora. El primer obispo de Mérida actuaba bajo la obligación apremiante, en materia de formación de recursos humanos calificados, establecida para los obispos por el Concilio de Trento (1545-1563) como respuesta de la Iglesia Católica al lacerante proceso que vivió con la llamada Reforma, y tenía que conocer el mandato contenido en las Reales Cédulas de Felipe II, expedidas en Tordesillas en 1592, en ejercicio del Real Patronato Eclesiástico, en virtud de las cuales encargaba a los prelados cabezas de diócesis la fundación de Colegios Seminarios en América⁶. Además, en el caso de Ramos de Lora, tenía el mandato implícito contenido en la Bula de erección de la Diócesis de Mérida emanada de Pío VI. En otros términos, Ramos de Lora tenía una obligación religiosa general clara en cuanto se refería a la iniciativa de establecer un seminario, al margen de que tuviese que esperar el pronunciamiento específico tanto del Papa como del Rey, gracias a las características de sistemas administrativos prevalecientes tanto en la Iglesia como en la corona, basados en el casuismo de sus decisiones.

Suele ocurrir que colocados frente a los hechos sociales del pasado e incluso a los del presente, los seres humanos enredamos las cosas cuando para su estudio preferimos darle prioridad, por ignorancia, o por razones menos excusables, a nuestros prejuicios, a las ideologías con las que comulgamos o a los intereses con los cuales, en el momento de hacer los análisis, nos identificamos, en lugar de remitirnos a la disección objetiva de esos hechos.

En el caso específico de la historia de la Universidad de Los Andes, llama la atención el nudo de contradicciones y de confusiones a que ha dado lugar la evaluación, nada inocente a veces, de un dato de su acontecer como el decreto o acta de la Junta Superior Gubernativa de Mérida del 21 de septiembre de 1810. Por ser más controvertida su evaluación que, por ejemplo, la de la fecha del 29 de marzo de 1785, muchos de sus intérpretes parecieran estar más interesados en alcanzar un protagonismo intelectual que no guarda proporción con la desnudez de los hechos tal y como ellos ocurrieron o fueron descritos. Examinemos, con la brevedad que un acto de esta naturaleza impone, algunas de las situaciones a las que acabamos de aludir.

Lo primero que vale la pena poner de relieve es que con la historia de esta institución y las etapas por las cuales ha pasado se ha formado un batiburrillo de términos como si el que cada historiador, crítico o discurseante de ocasión empleare, invocando, sin decirlo, su *auctoritas* académica o personal, anulara a los precedentemente empleados y estableciera a partir de ese momento la verdad. Las palabras son como los dioses, capaces de darle vida a lo que no la tiene y de animar a lo inanimado; pero es cuando menos un acto abusivo de quien las emplea, pretender para ellas una connotación que fuerza los límites de lo permitido por las reglas de la lengua. Por ejemplo, las expresiones *crear*, *establecer* o *fundar* una institución, pueden ser empleadas como sinónimas, pero se corresponden con una categoría temporal distinta de las de erigir, convertir, cambiar o transformar que tienen menos resonancia que las primeras pues solo se las puede aplicar a lo que ya existe. Veamos más en detalle la cuestión.

Hay quienes han llegado a postular que esta Universidad fue *creada* mediante el decreto o acta de la Junta Superior Gubernativa del 21 de septiembre de 1810. En el propio calendario oficial de la Universidad de Los Andes correspondiente al 2010 se emplea esta expresión. Ahora bien, si se lee con atención el texto del mencionado decreto o acta, cualquiera puede caer en cuenta de que en el mismo no se emplean para nada las palabras *crear*, *fundar* o *establecer*. Por el contrario, se reconoce explícitamente en su redacción que la Junta Superior Gubernativa que lo sancionó solamente (cito)

...ha ampliado el favor hecho anteriormente por Su Magestad al Colegio Seminario de esta capital, de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico i Teología, concediendo la gracia de Universidad con el título de "Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros.

Aquella fue la primera vez que a este instituto se le llamó oficialmente "universidad" y la segunda ocasión en que formalmente el cabildo de la provincia de Mérida llamaba a la ciudadanía a celebrar su universidad, pues ya lo había hecho en la oportunidad de haber recibido la autorización real para otorgar grados menores y mayores. Los líderes religiosos y civiles de la Mérida de comienzos del siglo XIX tenían claro criterio de que lo que hacía a una universidad no era el nombre. En el propio texto del decreto o acta al que nos estamos refiriendo se habla de los "estudios generales" existentes bajo el nombre de Real Seminario o Colegio Seminario de San Buenaventura. En este instituto y bajo esa denominación se entregaron los primeros títulos autorizados por el Rey Carlos IV de España desde el año de 1806, tal y como nos lo recuerda la placa de bronce que preside la entrada de nuestra Aula Magna. Efectivamente, antes de 1810 y de que, por lo tanto, a esta institución se le diera, de manera formal, la gracia o el nombre de universidad, se habían otorgado tres doctorados y catorce licenciaturas ⁸.

Hay otros analistas de la historia, o los mismos, que exagerando los méritos políticos del decreto o acta del 21 de septiembre de 1810, pretenden encontrar en el documento la prueba de la naturaleza republicana de nuestra Universidad. Creemos que los historiadores de oficio, por mandato de su ciencia, están obligados a guardar ese sentido de las proporciones que los diletantes tan a menudo pierden. Nos parece que es pasarse de la raya ver un acto de republicanismo en la determinación adoptada por un organismo público en momentos en que la república no existía, aún cuando la sociedad merideña y la del resto del país estuvieran asistiendo al trabajo de parto que la daría a luz. Del mismo modo, o peor, que se haya llegado a considerar como republicana una decisión tomada por la Junta Superior Gubernativa de Mérida, preservadora de los derechos del Rey Fernando VII y de

su dinastía, bajo la denominación de Real Decreto ⁹ y que, de paso, quien sustente este punto de vista se haga el desentendido a la hora de valorar el hecho de que la gracia dada al antiguo Colegio-Seminario fue la de “Real Universidad”, es decir, universidad del Rey o establecida en nombre del Rey.

Sobre el mismo punto, hay comentaristas de la historia universitaria que al tratar la materia que hoy nos reúne han manifestado tácitamente, enredados en un anticlericalismo pasado de moda, la ilusa pretensión de limpiar a esta Casa de Educación que es la Universidad de Los Andes de los pecados de su concepción y puesta en marcha en el seno de la Iglesia Católica. Se ha llegado a escribir, por ejemplo, que

...con el hecho fundacional de la Universidad de Los Andes (...) en primer lugar, la historia del mismo ha sido manipulada para ajustar a intereses ajenos, particularmente de la iglesia merideña a partir de 1983, ocultándose de manera sistemática la realidad histórica...¹⁰.

Para el año al que hace referencia esta cita nosotros ejercíamos el Rectorado de la institución pero, por respeto a esta audiencia y al tiempo de exposición que nos hemos impuesto, renunciamos al derecho de rebatir hoy y en este sitio el infundio del que somos objeto y sobre el cual existen suficientes elementos documentales como para desmontar el prejuicioso criterio que nos involucra. No obstante, consideramos absolutamente pertinente preguntarnos ¿y cuál es la realidad histórica a la que se hace referencia en la cita leída? Hoy podemos decir que la Universidad de Los Andes no tiene con la iglesia católica merideña más relación que la que se deriva del conocimiento científico de los hechos sociales que corresponden a la cristiandad o las originadas en el cumplimiento de sus misiones fundamentales de docencia, investigación y extensión, pero esta verdad no puede ocultar la otra verdad.

En la monumental obra *Historia de la Universidad de Los Andes*, escrita por Eloi Chalbaud Cardona, se consagra íntegramente el primero de sus nueve tomos, constante de 427 páginas y titulado “Desde la fundación

del seminario hasta 1810”, a explicar, incluyendo la erección de la diócesis de Mérida, las bases de donde surgió nuestra Universidad¹¹. La estatua del obispo Ramos de Lora, imponente, que desde el patio central de estas edificaciones que constituyen el corazón geográfico e institucional de la Universidad preside y vigila el palpitar de la institución, tiene, al pie de la misma, en bronce y referido al obispo, la siguiente inscripción:

Fundó el 29 de marzo de 1785, la Casa de Estudios que dio origen al Real Seminario de San Buenaventura. De este centro de cultura nació nuestra Alma Mater, la Universidad de Los Andes.

Y la ocasión es propicia para recordar que todas las iniciativas merideñas destinadas a solicitar la conversión del seminario en universidad fueron presididas por los obispos y los cabildos diocesanos, como por lo demás legalmente correspondía dentro de la tradición y la legislación de la época colonial. Pero es que, incluso, el que se quiere hacer ver como el acto más independiente de la Iglesia, el decreto o acta de la Junta Superior Gubernativa del 21 de septiembre de 1810, fue el producto de la decisión de un cuerpo político integrado por doce personas —trece si se cuenta a Luis María Rivas Dávila, quien había sido enviado desde Caracas a Mérida como emisario de los nuevos acontecimientos políticos— siete de las cuales, la mayoría absoluta, eran eclesiásticos y el Rector nato de esa “nueva” universidad siguió siendo el obispo de la diócesis. Todas estas iniciativas pudieran ser susceptibles de dos lecturas diferentes y hasta contrapuestas aun cuando no necesariamente objetivas. Una que diría que pedir la conversión de un colegio seminario en universidad era la prueba de que la universidad no existía. Otra, que la Iglesia tenía claro que con el nombre de seminario se podía tener una universidad para la formación de los ministros del culto y que con el nombre de universidad se podía contar con una institución formadora de aquellos integrantes de la sociedad civil interesados en seguir estudios de educación superior pero que no querían, por vocación, abrazar la carrera eclesiástica.

Se ha dado el caso, igualmente, de quien inclinado hacia la tesis de considerar que esta universidad o la Universidad de Mérida

efectivamente nació en 1836, cuando se la dotó de unos estatutos que la separaban organizativamente de la jerarquía religiosa¹², apela a lo que pudiéramos considerar una combinación de argumentos jurídicos y de argumentos fácticos, representados estos últimos por la fragilidad institucional de los primeros años del seminario y de la universidad, como el terremoto que destruyó a Mérida a comienzos del siglo XIX (el 26 de marzo de 1812) y los terribles efectos económicos y sociales causados por la Guerra de Independencia. En la interpretación de aquellos tiempos y en la compleja legalidad derivada de la transacción de intereses entre el poder temporal y espiritual de los papas y el poder de los monarcas podrían encontrarse dudas acerca del respaldo legal de la decisión adoptada el 29 de marzo de 1785 por Fray Juan Ramos de Lora, amparada, sin dudas, en el mandato de la bula papal que lo nombraba pero que no tenía la fuerza de una decisión real por no haberse producido esta todavía. Y quien está interesado en arrimar la brasa para su propio asado, encuentra argumentos para calificar de “ilegítimo, abusivo y demagógico”, además de ilegal¹³ el decreto o acta de la Junta Gubernativa de Mérida de 1810, por haberse dictado o escrito en nombre de la autoridad de un rey que no estaba en capacidad de ejercerla. Las construcciones de alegatos jurídicos para sustentar una opción ya tomada sobre la interpretación de acontecimientos históricos no tiene la entidad suficiente como para cuestionar la veracidad y validez de los hechos del pasado cuando estos se examinan sin prejuicios y sin concepciones previas.

El dominio de las certidumbres

Es posible que los archivos públicos ya trajinados y algunos otros, públicos o privados, todavía vírgenes para el objeto que nos ocupa, guarden secretos que cuando se develen puedan aclarar todavía más el largo proceso de nacimiento y consolidación de la Universidad de Los Andes. Ahora bien, hasta este momento el dominio de las certidumbres es demasiado importante como para silenciarlo. Recordemos algunos de esos hitos:

- a) El acunamiento de esta Casa de Educación que se llama hoy Universidad de Los Andes se produjo en el seno de la Iglesia Católica y en la sede de un obispado, como ocurrió con todas las instituciones de este tipo que se establecieron en la América Hispana durante el período de la dominación colonial. Los actos administrativos formales que presidieron su nacimiento y sus diversas etapas fueron adoptadas en nombre del Rey y del Papa hasta que se estableció la República.
- b) La semilla de la que surgió el frondoso árbol que es hoy nuestra institución, fue sembrada el 29 de marzo de 1785, con el nombre de “Casa de Estudios”, por el primer obispo de la diócesis de Mérida Fray Juan Ramos de Lora.
- c) La “comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes” o el “ayuntamiento de maestros e escolares” que representa la base material de lo que es una universidad nació con aquella “Casa de Estudios” y empezó a consolidarse cuando ella se llamó, sucesivamente, Seminario Conciliar a partir del 14 de septiembre de 1786 (año y medio después del primer paso), Colegio Seminario Tridentino a partir del 9 de junio de 1787 y Real Colegio Seminario de San Buenaventura a partir del 20 de marzo de 1789, oportunidad en que sus estudios fueron considerados válidos para optar a los grados mayores en las universidades de Caracas y Santa Fe.
- d) La universidad que corona la actividad de la comunidad de profesores y estudiantes mediante el conferimiento de grados a quienes terminan su proceso de formación, existió en Mérida desde el 18 de junio de 1806, cuando el Rey Carlos IV facultó al Colegio Seminario para otorgar grados mayores y menores.
- e) El Real Colegio Seminario de San Buenaventura, sin dejar de ser seminario, pasó a denominarse Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros, utilizando por primera vez de manera oficial el nombre de universidad a partir del 21 de septiembre de 1810.
- f) En 1832, bajo el gobierno del general José Antonio Páez, funcionando ya la República de Venezuela, se reabrió la universidad con el nombre de Universidad de Mérida y en 1836, al sancionarse sus estatutos, nuestra universidad quedó

formalmente separada de la Iglesia Católica aun cuando, por lo menos hasta fines del siglo XIX, mantuvo una Facultad de Ciencias Eclesiásticas.

- g) Desde el 23 de septiembre de 1883, es decir, desde hace 127 años, bajo el llamado quinquenio —el segundo de los tres gobiernos del General Antonio Guzmán Blanco— a nuestra Casa de Educación se la identifica como Universidad de Los Andes, que más que un reconocimiento al hecho de estar enclavada en los Andes venezolanos o a un previsorio destino de la institución con su carácter regional, fue simplemente el subproducto de la división político-territorial de Venezuela establecida por el guzmanato bajo el nombre de Gran Estado de Los Andes.

Colofón

El 29 de marzo de 1785 reúne, mejor que ninguna otra fecha, las cualidades para continuar siendo considerada, en las efemérides institucionales, como el “Día de la Universidad”. Entonces comenzó un largo camino regado de penurias y dificultades pero marcado también por grandes momentos hasta que la Universidad de Los Andes se consolidó. Nadie, sino los propios universitarios y los venezolanos que estiman a la institución, puede garantizar que no vuelvan a ocurrir para esta Casa Mayor de la cultura andina y para el resto del sistema universitario nacional eventos trágicos como muchos de los que debieron padecerse en el pasado. Mucha gente siente, yo al menos lo siento, que en el país y en la universidad venezolana estamos caminando sobre el filo de la navaja, al borde de un profundo barranco en cuya oquedad parecieran estar contentos los diablos de todos los infiernos. La barbarie, con su feo rostro oculto por infinidad de máscaras, está forzando otra vez las puertas de la universidad. Frente al hecho y mientras tanto, delante de la incertidumbre del futuro, recordar, como se hace esta mañana, con afecto y con respeto el comienzo de esta historia, tanto como conmemorar las fechas cruciales de su larga andadura, sin salpicar esos eventos con las feas manchas de los prejuicios que han contaminado a unos pocos o con afanes que han maculado el alma de otros tantos es, cuando menos, hacer de la universidad un refugio contra la desesperanza.

Referencias

- 1 Epígrafe. En Antonio Luis Cárdenas. *El concepto de universidad: origen y evolución*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 2004.
- 2 *Ob. cit.* pp. 21 y ss.
- 3 *Ibidem*, p. 24.
- 4 Baltazar E. Porras C. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 1992.
- 5 *Ob. cit.*, p. 109.
- 6 Cf. Universidad Central de Venezuela: 1721-1971. Caracas, Rectorado de la UCV, 1971.
- 7 Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes* (Tomo II: desde la Revolución de Independencia hasta 1832), Mérida-Venezuela, Ediciones del Rectorado, 1968, pp. 17 y 18.
- 8 Cf. Jesús Rondón Nucete. Nómina de Graduados en el Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida o Academia de Mérida desde 1808 hasta 1831, en: *Boletín del Archivo Histórico*, Universidad de Los Andes, Mérida (Venezuela), julio-diciembre 2008, N° 12, pp. 189-205.
- 9 Cf. Edda O. Samudio A. *Historia y Simbolismo: El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*, Mérida (Venezuela), Ediciones del Rectorado, 2007, p. 323 y Molina Márquez, Pedro M.: *Las Huellas en el Muro (Historia del Edificio Central de la ULA)*. Mérida (Venezuela), Secretaría de la Universidad de Los Andes, Archivo Histórico, 2008, p. 43.
- 10 Cf. Alí Enrique López Bohórquez. Historiadores, universitarios e intelectuales merideños y la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes, en: *Cuadernos de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes*, N° 3, Mérida (Venezuela), 2008.
- 11 Chalbaud. *Ob. cit.*
- 12 Carlos Chalbaud Zerpa. *Los fundadores de la Universidad de Mérida*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Ediciones del Vice-Rectorado Académico, 1986.
- 13 *Ibidem*, p. 15.